



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



FUNDACIÓN
EDUCATIVA

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

MARZO 2016

El presente documento ha sido aprobado por el Patronato en su reunión del 18 de junio de 2013. Su desarrollo ha sido realizado de acuerdo con Artículo 89 del RRI de la Fundación Educativa ACI. A este texto común del Proyecto Educativo Marco, cada centro podrá incorporar, previo acuerdo con el Equipo de Titularidad, las concreciones que considere necesarias a su realidad, para completar su Proyecto Educativo de centro. (Cfr. RRI de la Fundación, Artículo 92)
Madrid junio 2013

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS INSPIRADORES	3
2.1 MISIÓN ECLESIAL.....	3
2.2 LEGISLACIÓN VIGENTE.....	3
2.3 IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN	4
3. RASGOS DE IDENTIDAD	5
3.1 PRINCIPIOS GENERALES (Cfr.LOE/LOMCE Cap. 1. Art.1 y Carácter Propio)	5
3.2 FINES EDUCATIVOS (Cfr. LOE Cap. 1. Art.2 y Carácter Propio).....	6
3.3 MODELO DE PERSONA (Cfr. Carácter Propio).....	8
3.4 NUESTROS VALORES (Cfr. Libro de Valores)	8
3.5 PROYECTO DE PASTORAL (Proyecto Pastoral marco)	10
3.6 RASGOS DE LA PEDAGOGÍA (Cfr. Carácter Propio).....	10
3.7 COMUNIDAD EDUCATIVA (Cfr. Carácter Propio)	12
4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO (Incluimos un guión de lo que puede contener)	13
4.1 ENTORNO	13
4.2 CENTRO	13
5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA (RRI) (RRI marco)	17
6. PROPUESTA CURRICULAR (Documento anexo)	17
7. PLANES Y PROYECTOS. (Documentos anexos)	17
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC.....	18

1. INTRODUCCIÓN

El colegio Sagrado Corazón de Jesús de la Fundación Educativa ACI pertenece a la Iglesia Católica, por tanto, participa de su misión docente y evangelizadora.

La inspiración cristiana que anima toda su actividad docente se fundamenta en los valores evangélicos y busca desarrollar en los diversos miembros de la Comunidad Educativa una concepción cristiana de la persona humana y de la vida.

Desde estas premisas que configuran y sustentan su Carácter Propio, la tarea educativa que lleva a cabo pretende la educación integral de su alumnado en su dimensión individual, social y trascendente.

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Para elaborar el Proyecto Educativo tenemos en cuenta la misión que nos encomienda la Iglesia Católica recogida fundamentalmente en los documentos del Vaticano II, actualizados en la Instrucción de la Congregación para la Educación Católica en su documento “Educar juntos en la Escuela Católica” (2007) y “La Escuela Católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI” (Madrid 27 de abril de 2007) ¹; la legislación vigente hoy en España que es la LOE²; y el Carácter Propio de la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

2.1 MISIÓN ECLESIAL

“La Escuela Católica comparte la misión evangelizadora de la Iglesia, y es lugar privilegiado en el que se realiza la educación cristiana.”

“Es lugar de educación integral de la persona humana a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo orientado a obrar una síntesis entre fe, cultura y vida. Su identidad eclesial y cultural; su misión de calidad educativa; su servicio social; su estilo educativo debe caracterizar a toda la comunidad educativa”³.

2.2 LEGISLACIÓN VIGENTE

“El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

1

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_2007_0908_educare-insieme_sp.html

<http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/EscuelaCatolica.html>

² <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

³

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_2704_1998_school2000_sp.html

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos.

Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». (Preámbulo de la LOMCE)

2.3 IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN

“En 1.877 Santa Rafaela María y su hermana, la M. Pilar fundaron la Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Las Fundadoras y primeras compañeras, contemplando las necesidades de la sociedad y la Iglesia del tiempo en que vivían, intuyeron que la educación evangelizadora era una respuesta válida a las mismas. Desde entonces y hasta hoy, las Esclavas del Sagrado Corazón han intentado estar siempre atentas a los cambios de los tiempos y, han desarrollando su labor educativa a través de diferentes obras apostólicas, buscando favorecer el crecimiento y maduración en todas las dimensiones de las personas con las que trabajan.

Del carisma de la Congregación, centrado en la reparación al Corazón de Jesús, brota un modelo de educación que quiere acompañar a las personas para que descubran el proyecto de Dios en su vida y encuentren su realización personal en ser y vivir para los demás como Jesús de Nazaret. Así la tarea educativa, entendida como proceso liberador, se convierte en misión reparadora, que contribuye a la reconstrucción del mundo roto por la injusticia, la opresión y el desamor, manteniendo viva la preferencia por los más desfavorecidos que, desde sus comienzos tuvieron las Fundadoras y sus primeras compañeras.

Este modelo de educación quiere formar personas libres, que ejerzan su responsabilidad con madurez humana y cristiana, promuevan el amor, la justicia, la paz y la reconciliación en todos los ámbitos donde se relacionen y se esfuercen por crear lazos de comunión en su propio ambiente y en todo el mundo, respetando los valores de las diversas culturas.

Esta pedagogía, desde los orígenes, ha marcado un estilo educativo propio: el de la “pedagogía del corazón” que apuesta por la dignidad de la persona como hijo de Dios.

[...]

En los centros y actividades de la Fundación se fomentará especialmente el cuidado de la evangelización, siguiendo las orientaciones y objetivos propuestos por las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Se impulsará la transmisión de los valores evangélicos y se promoverá el diálogo fe-cultura, buscando colaborar activamente en el necesario cambio social, en la promoción de los derechos humanos y en la construcción de un mundo más justo y solidario." (De la Carta Fundacional)

3. RASGOS DE IDENTIDAD

3.1 PRINCIPIOS GENERALES (Cfr.LOE/LOMCE Cap. 1. Art.1 y Carácter Propio)

Entendemos la Educación como un proceso liberador que permita desarrollar en plenitud todas las posibilidades del alumno y culmine en una interiorización personal de su propio proyecto de vida, que le lleve a escoger libremente como ideal de su realización humana ser y vivir para los demás colaborando en hacer un mundo más justo y solidario.

Este proceso debe ser orientado por los siguientes principios:

La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La **orientación educativa y profesional** de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

La educación para la **prevención de conflictos** escolares y para la **resolución pacífica** de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar.

El desarrollo de la **igualdad de derechos y oportunidades** y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

El fomento y la promoción de la **investigación, la experimentación, la creatividad y la innovación** educativa.

El diálogo respetuoso que permita a los alumnos/as no creyentes, confrontar su sentido de la vida con el que ofrece la fe; a los que están en búsqueda, reflexionar y clarificarse; y a los creyentes, **integrar su fe religiosa en la cultura y dar razón de su fe** desde una síntesis personal.

La búsqueda sincera y permanente de la verdad y la crítica serena y equilibrada de la realidad.

La creación de un ambiente que favorezca la cooperación, la solidaridad y la actitud de servicio para con los demás, así como la sensibilidad por la justicia.

El autoconocimiento realista del propio alumno y alumna y la orientación que le ayude a **buscar su camino personal y social en la vida**, y a descubrir las llamadas personales de Dios, responder a ellas libremente y comprometerse al servicio de la sociedad y de la Iglesia.

El compromiso por la justicia y la solidaridad que lleva a abrir caminos de fraternidad y colaboración y van más allá de cuanto exigen el respeto y la igualdad entre los hombres.

El respeto, el cuidado y la defensa del medio ambiente, fomentando el amor a la Naturaleza y ayudando a valorarla, a disfrutar de ella, descubrir su belleza, y a tener actitudes de cooperación, admiración y acción de gracias.

La formación de una **comunidad educativa** en la que todos busquen el bien del alumnado:

- a) El establecimiento de una relación cercana entre familia y escuela, a través del intercambio y la cooperación entre padres y educadores, con el fin de conseguir una acción educativa coherente.
- b) La participación corresponsable de padres y profesores con el centro, en la que los intereses individuales dejan paso al objetivo común, prioritario en la escuela.
- c) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

La creación de grupos formativos y asociaciones, la organización de jornadas y actividades culturales, **la participación** del centro en concursos literarios y artísticos, la colaboración en obras y servicios de promoción social, que ayude al alumnado a abrirse a un mundo de dimensiones cada vez más amplias.

La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.»

3.2 FINES EDUCATIVOS (Cfr. LOE Cap. 1. Art.2 y Carácter Propio)

Los fines educativos del centro son:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno en su dimensión biológica, psicológica, intelectual, socio-afectiva, ética y trascendente.

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la solidaridad, la tolerancia, la libertad y el diálogo, dentro de los principios democráticos de convivencia así como en la prevención de conflictos y la solución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y colectiva, en el mérito, la honradez y el esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus actitudes y conocimientos así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación sistemática de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, estéticos, religiosos y morales. Desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para una lectura e interpretación de la realidad, con actitud serena, objetiva y crítica.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales que lleve al alumno a poner al servicio de la sociedad sus valores y cualidades antes que a buscar su propio interés.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La formación para respetar, apreciar, asumir y potenciar la cultura, la lengua, las costumbres y los valores específicos de la realidad local en un clima de integración y apertura a todas las culturas.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para participar activamente en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento, aportando su acción personal y solidaria en la transformación de la sociedad.
- La formación sistemática de la religión católica que ofrece respuesta a los grandes interrogantes de la humanidad, permite plantearse la vida según el evangelio y da la posibilidad de integrar la propia opción religiosa en la cultura actual.
- La formación humana y profesional para compartir el compromiso de la Iglesia en la mejora del mundo, desde la convicción de que todos somos hermanos, hijos del mismo Padre.

3.3 MODELO DE PERSONA (Cfr. Carácter Propio)

La razón de ser nuestro centro son los alumnos. Cuanto se realiza en ellos tiene un objetivo claro y preciso: ofrecerles posibilidades de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad y desarrollar todas sus capacidades.

Se pretende formar personas:

- Compasivas, libres, responsables y respetuosas de la libertad de los demás. Que se conocen, son conscientes de su fragilidad y se valoran. Íntegras y coherentes consigo mismas, que actúan por convicciones propias. Personas que viven, desarrollan e integran sus emociones, que cultivan y encauzan su inteligencia emocional.
- Que valoran su propia vida y la de los demás, como don supremo de Dios, que exige un compromiso a favor de toda vida humana y cuidado y respeto del medio ambiente.
- Alegres, agradecidas, sencillas. Abiertas al encuentro y al diálogo, a su entorno social y a la cultura de su pueblo. Tolerantes y abiertas a la diversidad de culturas que conforman nuestra sociedad europea y nuestro mundo. Solidarias y comprometidas con los que más lo necesitan. Que fomentan el conocimiento y cuidado de las riquezas naturales, culturales, religiosas y artísticas del entorno en el que viven.
- Con sentido crítico de la realidad que les rodea y del mundo, capaces de dialogar y acoger lo diferente.
- Con conciencia moral, capaces de gobernarse a sí mismas, de construir su propio proyecto de vida y comprometerse con él.
- Abiertas a lo trascendente, que cultivan la interioridad y la reflexión, que se cuestionan por el sentido.
- Esperanzadas, que dan sentido al esfuerzo y valoran los aspectos positivos de la existencia.
- Comprometidas con la justicia, los derechos humanos, la paz y la reconciliación.
- Que conocen la persona de Jesús y su mensaje y tratan de vivir coherentemente con los valores evangélicos. Que saben dar razón de su fe y están abiertas al diálogo con otras creencias.
- Que encuentran en Jesús-Eucaristía el sentido de su vida cristiana en comunión con la Iglesia.

3.4 NUESTROS VALORES (Cfr. Libro de Valores)

Nuestra propuesta educativa, además de referirse a aspectos comunes a otros tipos de educación integral, pone el acento en algunos valores evangélicos que dan a la educación cristiana características propias. Son los siguientes:

AUTOESTIMA: Este valor supone que la persona:

Se siente querida y valorada en sí misma,

Se conoce y asume su realidad, confía en sus posibilidades y supera dificultades.

Se sabe hijo de Dios.

GRATITUD-GRATUIDAD: Este valor supone que la persona:

Reconoce y valora todo lo recibido.

Aprecia las cosas más allá de la utilidad y eficacia.

Tiene capacidad de estar al servicio de los otros, desinteresadamente.

JUSTICIA: Este valor supone que:

Se reconoce y respeta el derecho de toda persona a vivir con la dignidad propia del ser humano.

Se actúa convencido de que los bienes de este mundo son de todos y nadie puede apropiárselos para sí mismo y los suyos.

LIBERTAD: Este valor supone que la persona:

Es capaz de elegir y actuar de acuerdo con sus convicciones.

Respeto a los demás y cumple las normas que garantizan el bien común.

Tiene en cuenta las consecuencias de sus actos y las asume.

PAZ-RECONCILIACIÓN: Este valor supone que la persona:

Vive en armonía consigo mismo, con los demás y con toda la creación.

Favorece el diálogo y el respeto.

Reconoce la riqueza que encierra la pluralidad.

Disculpa los errores, perdona y acoge el perdón.

RESPONSABILIDAD: Este valor supone que la persona:

Asume las obligaciones ante sí mismo, ante los demás y ante Dios.

Es consecuente con las opciones tomadas.

SOLIDARIDAD-FRATERNIDAD: Este valor supone que la persona:

Asume la causa de todos los hombres y mujeres como hijos de Dios, especialmente de los menos favorecidos.

Actúa desde una postura evangélica que va más allá de lo que exige el respeto, la justicia y la igualdad entre todos.

VIDA: Este valor supone que:

Se admira, respeta, cuida, protege, defiende y potencia la vida de cada persona, de cada ser creado por Dios y del entorno necesario para que esa vida se dé y se desarrolle con plenitud y sentido.

Las actitudes a conseguir para desarrollar cada valor así como las pautas de conducta a desarrollar secuenciadas por ciclos, para familias, alumnado y profesorado están recogidas en el libro de Valores.

3.5 PROYECTO DE PASTORAL (Proyecto Pastoral marco)

Los centros de Escuela Católica son plataformas de evangelización y lugares de presencia de Iglesia, donde se anuncia el Reino de Dios y se intenta ofrecer los valores del Evangelio hechos vida (Cfr. *La Pastoral de la Escuela Católica*, FERE 1994).

La Pastoral de los centros Educativos de la Fundación Educativa ACI es expresión de la vocación reparadora, que entiende la educación como un proceso liberador que incluye la promoción humana, el anuncio del Evangelio y la ayuda para una interiorización personal y comunitaria de la fe. Permite ofrecer al alumnado la posibilidad de confrontar la propia existencia con el evangelio, ayuda a los creyentes a dar razón de su fe, a los que están en búsqueda a reflexionar y clarificarse; a los no creyentes a confrontar su visión de la realidad con una perspectiva creyente.

El Proyecto de Pastoral requiere el compromiso de toda la comunidad educativa.

3.6 RASGOS DE LA PEDAGOGÍA (Cfr. Carácter Propio)

En nuestra acción educativa partimos de un principio básico: cada alumno y alumna es sujeto de su propia formación. Por tanto, cuanto se realiza en la escuela tiene un objetivo muy claro y preciso: ofrecer a cada alumno y alumna ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

La educación personalizada es nuestra respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno y alumna, que propicie una formación integral en competencias, conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social, profesional y religiosa.

La Pedagogía del corazón es para nosotros el camino por el que acompañamos a nuestros alumnos y alumnas a crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad. Queremos llegar al corazón de nuestros alumnos, a lo más profundo de sus deseos y sentimientos porque sólo desde ellos se realiza la transformación de la persona. Al nacer del amor respeta la identidad de cada uno para que sea agente de su propia formación y colabore en la creación de una sociedad donde sea prioritario el respeto al otro, la solidaridad y la búsqueda de lo que es más justo y fraterno.

Esta pedagogía es esencialmente la del “afecto” y se caracteriza por los siguientes rasgos: Educar el corazón y educar desde el corazón; atención al que más lo necesita; educación desde el afecto; un estilo que combina ternura y firmeza.

Este estilo pedagógico posee las siguientes características:

Tiene por centro el alumno. La razón de ser de nuestros centros son los alumnos y las alumnas. Cuanto se realiza en ellos tiene un objetivo claro y preciso: ofrecerles posibilidades de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad y desarrollar todas sus capacidades.

Educación personalizada. Toda educación es un proceso de estímulo y de ayuda en el crecimiento del alumno, que ha de descubrir sus aptitudes y limitaciones, y ha de aprender gradualmente a autogobernarse y a desarrollar todas sus capacidades. Este estímulo y esta ayuda han de ser personalizadas, es decir, acomodadas a las necesidades de cada uno teniendo en cuenta el entorno en que vive.

Inserto en el entorno sociocultural. Queremos que nuestra acción educativa se inserte en el marco definido por el entorno geográfico, social, cultural, político y eclesial. Con esta finalidad deseamos que tanto la acción docente como las actividades educativas extraescolares favorezcan el conocimiento, respeto, aprecio de la cultura, la lengua, las costumbres y los valores religiosos para que los alumnos se sientan responsables de construir y dar vida a la comunidad local.

Aplicación de los recursos tecnológicos. Preparamos al alumnado para la vida enseñándole a leer y comprender las nuevas formas de comunicación y expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad, y a hacer uso de la tecnología como un recurso más al servicio de la enseñanza individualizada y como ayuda a la creatividad y a la investigación. Ayudamos al alumnado a tener criterios de selección y juicio crítico ante la gran cantidad de información a la que pueden acceder y fomentamos el uso de estos medios como canales de expresión, de relación e intercambio de experiencias.

Educación más allá del aula. Nuestra opción por la formación integral implica una opción de centro educativo que va más allá de los límites del horario escolar:

Fomenta las actividades escolares y extraescolares que favorecen la educación en el tiempo libre y despiertan intereses y aficiones.

Ofrece respuestas a las inquietudes sociales y religiosas de la Comunidad Educativa a través de servicios de catequesis, convivencias, grupos ACI, Familia ACI, colaboración con parroquias, PROACIS, ONGs, voluntariados, etc.

Ayuda a amar y valorar la naturaleza, a disfrutar de ella, fomentando actitudes de admiración y de acción de gracias.

Colabora en las actividades que promueven otras instituciones educativas que puedan complementar la formación integral del alumnado.

Con una metodología propia.

La metodología empleada en la acción educativa tiene una incidencia muy grande en el desarrollo de la personalidad, en la autorrealización y en la autonomía del ser y del aprender, así como en el sentido de cooperación y de solidaridad.

Las inteligencias son múltiples: Verbal-Lingüística, Lógica-Matemática, Espacial, Musical, Corporal, Intrapersonal, Interpersonal, Naturalista, Espiritual... y esto nos debe llevar a favorecer el desarrollo de cada una de ellas en nuestros alumnos ofreciendo distintos caminos de llegar al conocimiento de las cosas y facilitando la pluralidad de formas de aprendizaje.

En la puesta en práctica de esta metodología procuramos tener en cuenta los siguientes aspectos:

Enseñanza personalizada como respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno.

Aprendizaje significativo, y para ello los contenidos deben ser contextualizados partiendo de los conocimientos previos del alumno. Promover un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual y de grupo.

Estimular el espíritu crítico para que sean conscientes y responsables de sus ideas, la iniciativa, la creatividad y la espontaneidad de los alumnos.

Fomentar el “aprender a aprender” y el crecimiento de aquellas capacidades que preparan a los alumnos para el acceso al saber a lo largo de toda su vida. Favorecer el trabajo autónomo del alumno, que le ayude a plantearse interrogantes y buscar soluciones consultando diversas fuentes de información.

Dar un **enfoque comunicativo** a la enseñanza de las lenguas, donde el aprendizaje se entiende como una construcción activa del alumno, que ayude al mismo a dominar las destrezas básicas del lenguaje.

Ofrecer **trabajos cooperativos** que les ayuden a comprender y aceptar las reglas de juego del trabajo en común y en equipo y propiciar que se analicen y se resuelvan los conflictos en un clima de aceptación y ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

Fomentar la lectura como herramienta de aprendizaje y disfrute.

Sugerir **actividades variadas** para responder a las distintas formas de aprendizaje y a los distintos niveles.

Propiciar la **reflexión** sobre lo realizado y la **autoevaluación** del alumno.

Realizar experiencias de **innovación pedagógica** en conexión con los centros de la Fundación o con otros centros educativos.

Realización de un diseño de evaluación que permita verificar el nivel de calidad de la acción educativa y la adecuación de la pedagogía utilizada a las necesidades del alumnado.

3.7 COMUNIDAD EDUCATIVA (Cfr. Carácter Propio)

Nuestro modelo de educación cristiana exige que el centro sea una auténtica Comunidad Educativa, creadora de un ambiente y estructuras que favorezcan la educación de la persona de acuerdo a nuestra identidad. Según el espíritu de Santa Rafaela M^a la Comunidad Educativa debe ser un lugar donde se viven las relaciones personales en un ambiente de acogida, amistad, confianza y compromiso.

La comunidad educativa es fruto de la integración armónica de todas las personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del centro.

La configuración del centro como comunidad educativa se manifiesta sobre todo en la comunión de criterios, en el trabajo conjunto y en la participación de todos los estamentos en la labor educativa del centro.

Esta comunidad se compone de: entidad fundadora, titularidad, alumnado, personal docente y de administración y servicios, familias de alumnos y otros colaboradores.

La Entidad Fundadora. La Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, como Entidad Fundadora, es responsable de expresar, garantizar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que entre todos ofrecemos, y a los criterios de actuación que aseguran la fidelidad de la acción educativa a estos principios. La comunidad religiosa, allí donde está presente, ofrece el testimonio de una vida entregada en la misión propia de la Congregación. A través de ella la Comunidad Educativa podrá descubrir en Cristo Eucaristía el sentido profundo de la vida humana.

La Fundación Educativa ACI. La Fundación, como Entidad Titular, es la responsable de asegurar y dar continuidad a los principios que definen la educación que los centros

imparten contenidos en el Carácter Propio recibido de la Congregación y velar por la cohesión de todos los que colaboran en la marcha de los centros; así como por la gestión y funcionamiento de los mismos en vistas a la consecución de los fines educativos.

El Alumnado es el centro de la Comunidad Educativa, responsable de su crecimiento personal y de su aprendizaje, participa activamente en la vida del centro.

El Personal Docente asume una especial responsabilidad en la formación y consolidación de la Comunidad Educativa ya que está directamente implicado en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

El Personal de Administración y Servicios presta una valiosa colaboración realizando funciones diversas y necesarias para el buen funcionamiento del centro.

Las Familias: como principales responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en la vida del centro, y le prestan su apoyo, sobre todo a través de la asociación de madres y padres.

Otros colaboradores: La comunidad religiosa, los antiguos alumnos, monitores, voluntarios, profesionales, y otras personas vinculadas al centro, aportan al mismo su experiencia y colaboran en la construcción de una comunidad educativa más amplia favoreciendo sus relaciones con el entorno social.

Todos los estamentos aportan iniciativas, ilusión y trabajo según las respectivas competencias y responsabilidades.

4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

4.1 ENTORNO

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús está situado en Madrid, en el centro de la ciudad, el Distrito de Chamberí una zona de servicios y residencial céntrica y de un nivel sociocultural medio, medio-alto según las zonas. Existe alumnado inmigrante en una proporción pequeña, en la actualidad chinos, principalmente y algunos sudamericanos.

Las familias que acceden a nuestro centro suelen ser mayoritariamente familias en las que ambos progenitores trabajan y tienen estudios superiores. Son familias normalizadas en su gran mayoría y católicas practicantes aunque también aumentan las que se definen como no practicantes. Buscan un centro que imparta religión y realice actividades pastorales y en la que se celebran determinados sacramentos, como la Primera Comunión.

4.2 CENTRO

1. "Sagrado Corazón de Jesús-Fundación Educativa ACI" situado en el Paseo de General Martínez Campos nº 6.
2. Aunque su origen se remonta al establecimiento de las primeras hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en el edificio que ahora ocupa el número 12 de la misma calle en 1879, el Colegio como tal, abre sus puertas en el

curso 1913-14 para educación de alumnas. Ha estado ininterrumpidamente abierto para educación reglada siendo su titularidad privada. En esos primeros años, existía también internado.

El documento más antiguo de licencia que se conserva en el archivo del Centro pertenece al Ayuntamiento de Madrid y dice así textualmente: "Del informe emitido para el Archivo de Villa, resulta, que por decreto de 10 de noviembre de 1927 se concedió a Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, licencia para apertura de un establecimiento destinado a academia internado en la casa nº 4 y 6 de la Calle General Martínez Campos. Se pagaron en concepto de apertura 156,25 pesetas el día 1 de octubre de 1927, según recibo nº 2501, sentado al folio 124. Esta licencia fue recogida con autorización por D. Luis de Angelo el día 8 de mayo de 1928".

La primera autorización de funcionamiento, por parte del Ministerio de Educación, como Centro de Enseñanza Media, data de la Orden Ministerial de 15 de abril de 1940. Como Centro de Enseñanza Primaria con carácter definitivo se autoriza el 16 de junio de 1948. Un Decreto del 10 de febrero de 1956 (BOE del 20 de febrero) clasifica la Centro Sagrado Corazón de Jesús como Colegio Reconocido Superior. Es fácil deducir la importancia que estos quince años han tenido en la historia del Colegio. Paralelamente funciona desde el curso 1951 hasta 1971 una escuela gratuita, que pasa por distintas transformaciones. Gran parte de este tiempo funciona como Escuela de Patronato realizando una labor social importante.

A lo largo de todos estos años, tanto la parte destinada a Colegio como la parte destinada a Escuela, ocupa un solo edificio con cinco plantas que suman un total de 71.950 m². De mayo a octubre de 1964 se realizaron las obras de modernización y mejora más importantes de la historia del Colegio. Con la nueva Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, más conocida como la Ley Villar Palasí, el Centro da quizás el paso más importantes, ya que accede al régimen de subvenciones y se empiezan a impartir progresivamente las enseñanzas de Preescolar, Educación General Básica y BUP.

Añadimos que en los años sucesivos, el Colegio se ha consolidado y ha procurado introducir constantes mejoras, adaptándose, además, a las distintas reformas de las leyes de educación.

En 1986/87 se implanta la "coeducación", se van integrando alumnos en las aulas hasta una completa igualdad en número entre alumnos y alumnas.

En el año 1985 el Colegio tuvo acceso al "Concierto" con el Ministerio de Educación y Cultura, primero para una financiación parcial, que pudo ser ampliada en 1989 al concierto total para la enseñanza obligatoria. En el 2001 se amplió el concierto educativo a la etapa de II ciclo de infantil. En la actualidad

son concertadas las etapas de: II ciclo de infantil, primaria y secundaria obligatoria, siendo privado sólo el Bachillerato.

Durante el curso 1994/95 se completó el ciclo de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) con el COU (Curso de Orientación Universitaria). Con la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, publicada en 1990), que se fue implantando según el ritmo marcado por la Ley, se alargó el tiempo obligatorio de escolarización hasta los 16 años (4º de Educación Secundaria Obligatoria), y se acortaron los cursos de preparación universitaria a dos, los de 1º y 2º de Bachillerato de hoy.

En el curso 2013-14 la titularidad pasó a ser de la Fundación Educativa ACI aprobando el cambio de titularidad la Consejería de Educación en la OD 1885 de 2013 de 11 de junio.

3. Actualmente tenemos 2 líneas desde 3 años (1º de II ciclo de infantil) hasta 4º de ESO, con la ratio que marca la Consejería (25 alumnos/aula en EI y EP y 30 alumnos/aula en ESO). Además tenemos no concertadas las modalidades de Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias y Tecnología. En la ESO se imparte como optativa en todos los cursos como 2ª lengua extranjera, el francés. Además tenemos como oferta complementaria el Bachillerato Dual que se comienza a ofertar en 3º de la ESO y se realiza en 4 años hasta completar los créditos necesarios para obtener el graduado en High School en USA simultáneamente al título de Bachillerato en España.

4. Jornada escolar

La jornada escolar se lleva a cabo desde las 8h de la mañana hasta las 18,30h que finalizan las actividades extraescolares. Las jornadas lectivas para las diferentes etapas son las siguientes:

Educación Infantil	De lunes a viernes de 9 a 12,25h y de 15,15 a 17h
Educación Primaria	De lunes a viernes de 9 a 12,25h y de 15,15 a 17,05h
Educación Secundaria Obligatoria	De lunes a viernes de 9 a 13,55h y lunes, martes y jueves de 15,15 a 17,05h
(a partir del curso 16-17)	Lunes de 9 a 14h y de 15,15 a 17,05h De martes a viernes de 8,10h a 14h
Bachillerato	Lunes de 8 a 14h y de 15,15 a 17,05h De martes a viernes de 8h a 14h

5. Servicios complementarios

Se ofrecen en el centro como servicios complementarios: comedor, aula matinal, logopedia y estudio vigilado

6. Infraestructura y equipamiento. Recursos

El colegio posee biblioteca, gimnasios (2), laboratorios de ciencias, química y física, aula de informática, aula multimedia, aulas de usos comunes (2), 3 pistas deportivas, parque infantil, aula de psicomotricidad.

7. Relaciones con el entorno

El colegio se relaciona con las instituciones educativas con las que debe trabajar colegiadamente como son la Consejería de Educación (delegación de área Madrid Capital) y con la inspección educativa de zona. Además colabora y participa de las propuestas del arciprestazgo al que pertenecemos, y en especial trabaja colaborativamente con la parroquia del Perpetuo Socorro cuyos sacerdotes asisten al colegio para sacramentos y otras celebraciones.

Además, participamos de las actividades que nos propone el ayuntamiento en el ámbito educativo y deportivo participando en la liga escolar municipal y en actividades como el día del libro, concursos, actividades culturales, También desde su área de servicios sociales llevamos a cabo tareas de seguimiento de alumnos con dificultades familiares, de absentismo, sociales o que por cualquier otro motivo están bajo el acompañamiento del servicio de atención a familias e infancia.

También seguimos colaborando con FERE trabajando apoyados por ellos en todo aquello que es una mejora de la oferta educativa que las escuelas católicas queremos dar a nuestras familias como en el tema de la innovación o el bilingüismo (programa BEDA), además de usar su asesoría en los temas de gestión que nos surgen.

8. Datos de la Comunidad Educativa

Nuestro alumnado en este curso son 686 alumnos desde 3 años hasta los 18. Nuestras familias principalmente son españolas procedentes de clase media. También tenemos un reducido número de otras nacionalidades: china, ecuatoriana y portuguesa.

El profesorado en infantil y primaria es todo titulado en Magisterio, y algunos (3) además licenciados. Todo el profesorado de secundaria y bachillerato son titulados superiores (licenciados, ingenieros (2) y médico (1)) excepto 1 ingeniero técnico.

El número de familias del centro en la actualidad es de 454.

5. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA (RRI)

La organización del centro responde a una gestión de participación coordinada y corresponsable.

Los principios básicos que rigen nuestro modelo de gestión son tres:

- a) El objetivo prioritario de nuestros centros es la formación integral de los alumnos y alumnas tal como está definida en el Proyecto Educativo,
- b) todos los que estamos implicados en esta acción formamos una Comunidad Educativa, en la que los intereses individuales dejan paso a los objetivos colectivos,
- c) la Comunidad educativa se expresa y actúa a través de la participación corresponsable.

Estos principios, junto con los criterios que inspiran la participación nos ayudan a determinar el modelo de gestión para nuestros centros.

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestros centros Educativos tenemos en cuenta la legislación vigente:

“La participación es un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución”⁴. En consecuencia reconocemos el derecho de la Institución Titular a establecer el *Carácter Propio* del centro y a dirigirlo, y asumimos las disposiciones legales que se refieren a la participación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y padres de alumnos en el control y gestión del centro⁵.

El *Reglamento de Régimen Interior* recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento de nuestros centros, y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que forman la Comunidad Educativa. Se encuentra en el centro a disposición de cualquier persona de la comunidad educativa. Su

6. PROPUESTA CURRICULAR (Documento anexo)

Se entiende por Propuesta Curricular, Concreción del Currículo ó Proyecto Curricular la concreción para el centro de los currículos establecidos por los Decretos nacionales o autonómicos. La Propuesta Curricular deberá adecuar el currículo al contexto socioeconómico y cultural del centro, a las características y necesidades del alumnado, a las opciones lingüísticas y a los recursos de cada centro, tomando como referencia el Proyecto Educativo de centro. Debe existir un Currículo para cada etapa educativa: Infantil, primaria, secundaria y bachillerato.⁶ En la actualidad, se ha finalizado la elaboración del currículo de Primaria con las nuevas orientaciones de la inspección educativa de la Comunidad de Madrid y actualizado a la normativa actual LOMCE.

7. PLANES Y PROYECTOS. (Documentos anexos)

Todos ellos se encuentran actualizados y en vigor en el site del colegio.

⁴ LOE Título V Capítulo primero, art. 118

⁵ Cf LOE Título V Capítulo primero, art. 118, 119, 120, 121.

⁶ LOMCE. Cap III, Artículo 6

1. Proyecto Pastoral
2. Plan de Formación del personal
3. Plan de Acción tutorial
4. Plan de Orientación
5. Plan de atención a la diversidad
6. Plan de convivencia
7. Proyecto de bilingüismo
8. Plan de TIC/TAC
9. Plan Lector

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC

Este documento será revisado por el Equipo Directivo cada cuatro años, coincidiendo con la elaboración del Plan Estratégico, o cuando lo requiera el cambio de legislación.

El Plan Estratégico marca los objetivos, acciones, responsables, plazos e indicadores, para promover de forma coordinada cada cuatro años el Proyecto Educativo del centro. Incorpora la Misión, Visión y Valores, el análisis de la realidad, las líneas estratégicas básicas, los objetivos generales de cada una de las líneas con sus indicadores y las acciones que se van a realizar.

El Plan Estratégico se concreta cada curso escolar en el Plan de Actuación que contiene la programación e implementación de las acciones previstas para el centro que lidera el Equipo Directivo.

La concreción de las acciones que se llevarán a cabo desde los distintos procesos, seminarios o departamentos se recoge anualmente en la Programación General Anual (PGA).

La evaluación se recoge en la Memoria Anual.